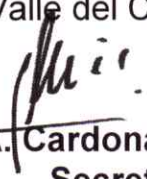


INFORME DE SECRETARIA: Solicita la apoderada judicial de la parte demandante, la terminación de proceso por pago de la obligación. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, Mayo 18 de 2023.


Álvaro A. Cardona Gutiérrez
Secretario

**AUTO -termina por pago- No. 011
RADICADO No. 2023-00017**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, mayo 18 de 2023.**

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, que obra dentro del presente proceso EJEVCUTIVO promovido por GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., contra ROBINSON CAICEDO PERLAZA, y dada la solicitud de terminación presentada por el apoderado judicial del ejecutante; SE DISPONE LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACION.

Como consecuencia de lo anterior, se dispone el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas, así como el posterior archivo con sus respectivas anotaciones.

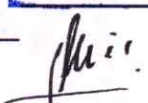
Por su parte, se dispone la devolución de los dineros consignados a la parte demandada, si los hubiere, de conformidad con lo solicitado en escrito de terminación.

Lo anterior, por ajustarse a los lineamientos contenidos en el artículo 461 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLESE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
J U E Z

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 31 de fecha 25 MAY 2023


Álvaro A. Cardona Gutiérrez
Secretario